

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra y los agentes sociales alcanzan un principio de acuerdo sobre las políticas activas de empleo que recogerá el Plan de Empleo 2017-2020

El vicepresidente Laparra ha mostrado su satisfacción por este avance y confía en ratificarlo el 20 de septiembre, para después abordar el resto de contenidos del Plan

Miércoles, 02 de agosto de 2017

El Gobierno de Navarra y los agentes económicos y sociales Confederación de Empresarios de Navarra (CEN), Unión General de Trabajadores (UGT), Comisiones Obreras (CCOO), Confederación Empresarial de la Economía Social (CEPES) han alcanzado un principio de acuerdo en torno a las [políticas activas de empleo del futuro Plan de Empleo 2017-2020](#).



Imagen de la reunión sobre políticas activas de empleo.

El documento acordado, recoge los objetivos y las líneas de actuación en los ámbitos de la creación de empleo (emprendimiento, desarrollo de la economía social o competitividad y desarrollo empresarial); la mejora de la empleabilidad de la población activa (formación y activación laboral); la inserción de colectivos e igualdad de oportunidades; y la calidad del empleo. Está previsto que a lo largo del verano se concreten los compromisos presupuestarios para estas materias en los próximos años.

El objetivo es aprobar definitivamente el documento y su presupuesto el 20 de septiembre, en la comisión de gobierno del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare.

A partir de septiembre, según el principio de acuerdo, se negociarán otros aspectos del borrador del Plan de Empleo, relativos al diálogo social, la salud laboral, el empleo no declarado o la estabilidad en el empleo.

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha expresado su satisfacción por este avance. “Allana la negociación del resto del Plan de Empleo, que se abordará a partir de septiembre, y constata que el empleo es la principal preocupación y la meta común del Gobierno y de los agentes sociales”, ha dicho Laparra.

Nuevo enfoque y aportaciones de los agentes

El Gobierno ha atendido la mayor parte de las aportaciones de los agentes sociales que forman parte del consejo de gobierno del SNE-NL. Están en consonancia con las directrices europeas y estatales y con otros planes estratégicos del Gobierno foral, especialmente con la Estrategia de Especialización Inteligente S3 de Navarra.

Las partes han coincidido en la conveniencia de dar respuesta a las necesidades de la población activa y de las empresas a través de **un nuevo enfoque, basado en la segmentación y la flexibilidad. Esto es, las diferentes líneas de actuación se adaptarán a las situaciones de las personas trabajadoras o desempleadas (necesidades específicas de colectivos) y de los sectores empresariales.**

El vicepresidente ha resaltado también cómo las partes han coincidido en la necesidad de poner en marcha un sistema de respuesta contra el desempleo, que mejore la “empleabilidad” de las personas paradas, con especial énfasis en las más vulnerables y de más difícil inserción, y que incida también en las personas con empleos precarios. Para ello, se reforzarán las **medidas de lucha contra el desempleo de larga duración en mayores de 55 años y el paro juvenil.**

Asimismo, para favorecer la empleabilidad, el Gobierno y agentes parten, por un lado, de la premisa de que la **formación para el empleo tiene que ser de calidad y a lo largo de la vida**, por su “carácter preventivo” para encontrar empleo, afrontar transiciones laborales y contribuir a la competitividad regional. Habrá una apuesta por programas con mejores resultados (programas mixtos de formación y empleo o itinerarios de empleabilidad) y sobre la base de la referida segmentación (según necesidades de sectores y colectivos).

En el ámbito de la empleabilidad, el principio de acuerdo recoge medidas para reforzar la **orientación integral** a personas desempleadas o en mejora de empleo. Para mejorar el servicio, habrá un plan de formación para las y los técnicos del SNE-NL y de la red de entidades colaboradoras.

Gobierno y agentes también coinciden en la necesidad de mejorar las **condiciones de trabajo** (entornos precarios, situaciones de desigualdad y discriminación); estimular la **iniciativa empresarial y de sectores emergentes**; reconocer al empresariado o el trabajo por cuenta propia como generador de puestos de trabajo; y reforzar la **competitividad empresarial** a través de la consolidación y crecimiento de empresas, sobre la base del empleo de calidad, el capital humano, la Responsabilidad Social, la internacionalización, perfiles estratégicos cualificados (gerentes o directores generales de pymes) o nuevos modelos de gestión.

El documento recoge un apartado innovador orientado a la garantía de la igualdad de trato y contra la discriminación en el empleo por cualquier circunstancia social o personal: etnia, lengua, sexo, orientación sexual, edad, ideología, religión y filiación política y sindical.

También se refuerzan las medidas tendentes a reconocer la influencia de la **Economía Social** en el incremento del empleo (incorporación de socios, crecimiento empresarial, internacionalización, emprendimiento, formación, inserción laboral de colectivos (discapacidad, exclusión, empleo juvenil)).

Finalmente, según ha subrayado el consejero, ha habido un consenso en la propuesta de modernización y refuerzo de la labor del **servicio público del SNE-NL**, por ser este Servicio el que articula el sistema de empleo, desde la “necesaria colaboración público-privada”.